

~~Nuevo~~ LA RAZÓN

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.950 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, jueves 15 de agosto de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA SYSCOMPSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SYSCOMPSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1996, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0002756 el 2 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 2051 LI el 8 de julio de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SYSCOMPSA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La comercialización interna o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación, consignación, representación, distribución por cuenta propia o de terceros de: Todo tipo de programas, equipos, sistemas, aplicaciones, suministros y accesorios de computación...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario y en especie al 100%, mediante el aporte de bienes muebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individual o indistintamente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la constitución de gravámenes y la venta de bienes muebles e inmuebles de la compañía, así como también la celebración de cualquier otro acto o contrato que obligue a la sociedad para con terceros.

Guayaquil, 11 de julio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 15/96